

¡Viva Jesús de Teresa
y
Teresa de Jesús!

SUMARIO DE LAS CONSTITUCIONES
DE LA
COMPAÑÍA
DE
SANTA TERESA DE JESÚS

Con aprobación eclesiástica

Nos vero orationi et ministerio verbi instantes erimus.
(Act.VI, v. 4)

BARCELONA

Tipografía Católica, calle del Pino, 5

1882

REVERENDO D. ENRIQUE DE OSSÓ, FUNDADOR DE LA COMPAÑÍA DE SANTA TERESA DE JESÚS.

Con esta fecha hemos acordado el decreto siguiente:

“Vistas y examinadas las Constituciones, o Reglas por las que se gobierna la Compañía de Santa Teresa de Jesús presentadas por el Fundador de la misma, D. Enrique de Ossó, Pbro., en 12 de octubre de 1882; y juzgándolas muy conducentes al santo y perfecto fin que se propone la Congregación de doncellas consagradas por voto a la enseñanza de niñas; en cuanto a nos toca, aprobamos las expresadas Constituciones o Reglas, y mandamos a las hermanas su exacto y puntual cumplimiento en todas sus partes”.

Tortosa, 26 de enero de 1884

Hay un sello

Francisco, *Obispo de Tortosa*

SUMARIO DE LAS CONSTITUCIONES DE LA COMPAÑÍA DE SANTA TERESA DE JESÚS. 1882

Viva y reine Jesús y su Teresa por amor y gracia en sus hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

A LAS FUNDADORAS DE LA COMPAÑÍA DE SANTA TERESA DE JESÚS

Entre las muchas gracias que debéis a Dios, hijas mías en Jesús y su Teresa, no es la menor sin duda el haberos llamado a ser las primeras para formar la Compañía de Santa Teresa de Jesús, despojaros de todas las miserias de las hijas de Eva y resvestiros del espíritu de celo y virtudes apostólicas que por aumentar los intereses de Jesús adornaban el corazón de vuestra seráfica Madre y sin par heroína española, Santa Teresa de Jesús.

Entre tantos millares de jóvenes doncellas que han pasado en el transcurso de tres siglos ante la mirada de Jesús y su Teresa, en vosotras solas ocho han fijado sus amorosos ojos y con piedad os han traído a sí, a su casa, a su Compañía, y os han conservado como piedras fundamentales de esta obra grande de celo, hasta el día de hoy. *Non fecit taliter omni nationi*. Dad, pues, hoy conmigo, y todos los días de vuestra vida, gracias muy rendidas a Jesús y a su Teresa por tan singularísima merced, y no ceséis de corresponder con fidelidad a las que cada día os van dispensando, para haceros dignas de otras mayores.

No es tampoco la menor de estas gracias la que os ofrecen en este día Jesús y su Teresa por nuestra mano al presentaros el Directorio que contiene la Constituciones o Reglas que han ido formando y formarán y confirmarán vuestro espíritu y el de las otras doncellas, que tras vosotras han venido o vengán a celar la mayor honra de Jesús y su Teresa alistándose en su Compañía y jurando defender su bandera.

Aunque no definitivo en todas sus partes, contiene, no obstante, a nuestro modo de entender, el espíritu de la obra y los detalles más preciosos. Lo demás lo irán elaborando el tiempo y la gracia.

Esta, repetimos, es una de las mayores gracias: el haberos podido ofrecer, después de tres años cabales, este cuerpo de doctrina que debe ser el principal alimento de vuestras almas, vuestro mejor maestro, guía y consejero, y lo que ha de formar vuestro espíritu varonil, franco, verdadero, enemigo de toda hipocresía y singularidad, desasido de deudos y de todas las cosas criadas, celoso de la mayor honra e intereses de Jesús y perfectamente obediente.

Bien sabéis cuál ha sido el fin que ha presidido a nuestra obra de celo: no es otro que haceros otras Teresa de Jesús en lo posible, para ser las primeras en mirar por su honra, extendiendo el reinado del conocimiento y amor de Jesús, María, José y su Teresa por todo el mundo por medio del apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio. Altísimo y perfectísimo es este fin, mas no imposible con la gracia del Señor,

pues como dice vuestra Madre e incomparable heroína, si os ayudáis, os hará el Señor tan varoniles que espantéis a los hombres y los avergonzaréis.

Confiamos que con los medios que proponemos lograréis fin tan alto. Son medios que en vosotras abona una experiencia de tres años. Son medios sacados en su mayor parte a la letra de las obras de vuestra seráfica Madre y de otros santos autores, notables todos por su espíritu de celo por la mayor gloria de Dios.

Mas como no queremos os sirvan de tropiezo en vuestro camino estas Constituciones, sino más bien de escalones que os facilite subir a la cima de la más alta perfección, os prevenimos que lo que ellas ordenan no obliga a culpa, como enseñan los doctores, si no es en cuatro casos:

1º. Cuando lo que se veda es de suyo pecado. 2º. Cuando lo que se manda o prohíbe es materia de voto. 3º. Cuando se hace o se deja de hacer algo en menosprecio de la ley. 4º. Cuando el Prelado manda con estas palabras: *Mando en virtud de santa obediencia y debajo de precepto*, o cuando amenaza con excomunió n o expulsión de la Compañía. En estos cuatro casos habrá pecado grave o leve según sea la materia o circunstancias.

Guardad, pues, todas, hijas mías muy amadas en Jesús y su Teresa, estas santas Reglas, y las Reglas os guardaran a vosotras en el temor y amor del Señor.

No admitáis jamás interpretaciones laxas, ni dispensaciones, ni tergiversaciones malévolas. Las obras y el espíritu de vuestra Madre y Doctora serán el mejor juez para decidir en casos dudosos o no previstos. El día en que se abra un portillo en las Constituciones, daos por perdidas, si no os dais prisa por cerrarlo con todas vuestras fuerzas. La que empiece a introducir esta mala costumbre, tiemble, como dice la santa Madre: mejor le fuera no haber nacido. Como la fragilidad, flaqueza, debilidad e inconstancia de la mujer son tan grandes, ninguna precaución es por demás. No miréis, pues, nada como cosa de menosprecio o importancia, pues todo esto y mucho más se necesita para lograr nuestro altísimo fin. A cosa tan flaca como somos las mujeres todo nos puede dañar, dice con profunda verdad la santa Madre.

Unas cosas os parecerán menudencias o nimiedades, otras tal vez demasiado difíciles o imposibles; pero os aseguramos que todo se os hará fácil con las gracia del cielo, y todo os es necesario para que podáis un día exclamar con verdad, siquiera sea diez minutos antes de morir, con vuestra valerosa Madre e incomparable heroína: *Yo no soy nada mujer, que tengo recio corazón*. Así sea a la mayor gloria de Jesús y su Teresa, a mayor confusión del mundo y del demonio, como lo pide al cielo todos los días vuestro padre en el Señor y capellán que os bendice y se recomienda a vuestras oraciones.

Enrique de Ossó

Tarragona (tercer aniversario de la Fundación de la Compañía de Santa Teresa de Jesús), 23 de junio de 1879.

I. Fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

Esta es la vida eterna, que te conozcan a ti solo, verdadero Dios y a quien enviaste, Jesucristo. (Jesús de Teresa) S. J., XVII, 3.

Nosotros nos emplearemos enteramente en la oración y en el ministerio de la palabra de Dios. (Act., C. VI, V, 4)

Tenía santa Teresa de Jesús tanto de celo de las almas y estaba tan fervorosa en este ministerio y deseosa de él que no solamente en una villa, sino en todas las ciudades de España, gustara se hiciese otro tanto de fundar colegios para la educación de las doncellas. (P. Gracián, nota a la carta nº 33)

1. El fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús es no solo atender con todo ahínco a la propia salvación y perfección, con el favor de Dios, sino celar con sumo interés la mayor honra de Cristo Jesús, extendiendo el reinado de su conocimiento y amor por todo el mundo por medio del apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio.

2. La Compañía de Santa Teresa de Jesús se consagra con preferencia al apostolado de la enseñanza para procurar la regeneración del mundo, y en especial de nuestra España, por medio de la educación de la mujer según espíritu de la heroína española, santa Teresa de Jesús.

*A la Compañía de Santa Teresa de Jesús ha dicho Jesús como a la Santa: “Mirarás mi honra como verdadera esposa mía. Mi honra es tu honra, y la tuya mía”. Nada por consiguiente de lo que pueda promover los intereses de Jesús en grande escala debe ser mirado con indiferencia por las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Las miras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús deben ser grandes siempre y en todas las cosas; las que den por resultado práctico mayor aumento de los intereses de Jesús y su Teresa en cualquier parte.

II. De las hermanas

El reino de los cielos parece violencia, y solo los que se la hacen lo arrebatan. (Jesús de Teresa) Matt., C. XI, V. II¹.)

Mis hijas no han de ser nada mujeres, ni parecerlo, sino tan varoniles que espanten a los hombres. (Teresa de Jesús)

3. Las escogidas a formar la Compañía de Santa Teresa de Jesús deben aspirar con tesón a ser santas y sabias, tomando por modelo a su seráfica Madre y Doctora santa

¹ Pone II, pero es versículo 12

Teresa de Jesús, para poder atraer todos los corazones al amor de Jesús, María y José por medio de su añagaza Teresa.

4. Las hijas de la gran Teresa deben tener buen entendimiento, carácter varonil, dócil y obedientes; celo grande por los intereses de Jesús, y contar por lo menos quince años de edad.

* Aspiran las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús nada menos que a ocupar el lugar preferente en el corazón y amor de Jesús y su Teresa, y por lo mismo deben como su animosa Madre, ya que no con voto, a los menos con el deseo, aspirar a lo mejor, a lo más santo, a lo más perfecto. Déjese para otras almas menguadas, o arrinconadas, el andar a paso de sapo por el camino del cielo o entretenerse en cazar lagartijas, como decía con gracia nuestra valerosa Madre; mas las llamadas a formar su Compañía escogida, almas reales, varoniles deben ser; determinadas con gran determinación ser las primeras en conocer y amar, y hacer conocer y amar a Jesús, María y José por medio del conocimiento y devoción de santa Teresa de Jesús, como lo pide al Señor todos los días; y no cejar en esta empresa nobilísima y divinísima, cueste lo que costare, murmure quien murmurare, trabájese lo que se trabajare; siquiera se llegue allá, mas que se hunda el mundo. La magnanimidad, pues, y la fortaleza deben ser el distintivo de las hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús: no deben ser nada mujeres, como decía su santa Madre, ni parecerlo, sino ser tan varoniles que espanten a los hombres. Deben tener con Dios una generosidad sin límites, pues a quien se le ha dado todo, nada puede rehusársele, y lo menos que puede ofrecérsele es la salud, comodidad y vida, a quien por salvar las almas derramó, siendo inocente, hasta la última gota de sangre por nosotros, pobres pecadores, en el suplicio de la cruz. Cuanto más generosas sean con Jesús, más generoso será Jesús con ellas.

* La Compañía de Santa Teresa de Jesús se ha fundado con la mira de dar solución cabal a este difícil y elevado problema: ya que somos de Jesús y todo lo que tenemos lo hemos recibido de Jesús, negociar y emplear nuestro caudal entero, pequeño o tal cual es, en lo que ha de darle mayor gloria y aumento de sus divinos intereses. El talento, pues, salud, hermosura, riquezas, todas nuestras fuerzas y nuestra vida toda; en una palabra, todos nuestros bienes naturales y sobrenaturales consagrémoslos sin reserva al apostolado de la oración, de la enseñanza y del sacrificio, para fomentar en el mayor grado posible los intereses de Jesús y su Teresa, con quienes hemos hecho Compañía.

III. De la admisión a la Compañía de Santa Teresa de Jesús

El que quiera venir en pos de mí niéguese a sí mismo, tome su cruz cada día y sígame. Yo os he elegido para que deis fruto y permanezca vuestro fruto. (Jesús de Teresa. Luc. IX, 23; XV, 16)

Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas cosas, denos buenos talentos, y verá como no nos desconcertaremos por el dote:

cuando esto no haya no puedo hacer servicio en nada. (Santa Teresa, Carta Nº 102)

5. Las doncellas católicas, que reúnan las condiciones que se exigen en el párrafo anterior podrán ser admitidas a la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

6. Los dos primeros meses serán postulantes y vestirán como en el siglo. Después de estos dos meses pedirán y se les vestirá el santo hábito del Carmen, si obtienen votación favorable, quedando admitidas en el número de educandas. Durante los dos primeros años, que pasarán en oración, adquisición de virtudes sólidas y estudio de las asignaturas que se exigen para obtener el título de profesoras, si se reconoce por segunda votación secreta su vocación a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, se las admitirá a los votos de obediencia, castidad y pobreza temporales; después a los votos perpetuos y al voto de enseñanza, y por fin, prestarán el juramento de fidelidad o perseverancia en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, lo cual será como jurar la bandera de la misma.

7. Desde este momento, serán del número de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, la cual se encarga y compromete a dar a las hermanas, sanas y enfermas, vestido y manutención todos los días de su vida en la Compañía; o sea la Compañía de Santa Teresa de Jesús atenderá siempre a las necesidades espirituales y temporales de sus fieles hijas con amor de madre prudente y solícita del mayor bien de las hijas de sus entrañas, a la mayor gloria de Jesús y su Teresa.

8. Ninguna hermana del número de la Compañía de Santa Teresa de Jesús podrá jamás ser expulsada ni despedida sin junta razón y grave causa. A dos solas se reducen estas causas graves: la desobediencia y la incorregibilidad. Y como esto depende de la voluntad, de ahí es que ninguna doncella que siente plaza en la Compañía de Santa Teresa de Jesús podrá ser expulsada si ella no quiere.

* Se entra en la Compañía de Santa Teresa de Jesús por la puerta del “véncete a ti misma”: se vive bien y se es feliz en ella negando la propia voluntad y juicio en todas las cosas, y se sale de ella por el precipicio del orgullo o amor propio no mortificado. Para entrar, pues, en la Compañía de Santa Teresa de Jesús se requiere “sacrificio”. Para vivir bien en ella y perseverar hasta el fin, obediencia, humildad y oración continua.

9. La expulsión de la compañía de Santa Teresa de Jesús la decretará el Prelado cuando exista y fuese probada la justa y grave causa.

10. La que fuera expulsada queda completamente libre desde aquel instante, o se queda en el mismo estado y condición que tenía cuando entró en la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

* Pregúntese, pues, a menudo la que entra en la Compañía de Santa Teresa de Jesús: ¿A qué has venido a la Compañía de Santa Teresa de Jesús? –A padecer y morir por Jesús y su Teresa. –¿Qué te hará perder tu vocación? –El querer vivir a tu gusto, y no

vivir abrazada a la cruz de Cristo. –¿Quieres vivir siempre feliz y alegre? –Sé humilde siempre, sé obediente siempre.

IV. De las virtudes en que han de resplandecer las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Os he dado ejemplo para que obréis como yo he obrado. No puede ser el discípulo más que el maestro. Tomad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallareis reposo para vuestras almas. El que quiera ser entre vosotros el primero, ha de ser vuestro siervo. (Jesús de Teresa. Matt., C. X, XII y XX)

Las virtudes que nuestra santa Madre nos ha dejado por herencia son: oración continua, ser verdaderas en nuestras palabras, francas en nuestra conversación, enemigas de toda hipocresía y singularidad, desasidas de nuestros parientes y de todas las cosas del mundo, afables y varoniles, y en fin, perfectamente obedientes. (V. María de San José, de Sevilla)

11. Ya que es la Compañía de Santa Teresa de Jesús, nuestra obra, la única que lleva este nombre de santa Teresa, y desean las que la forman ser en cuanto puedan otras Teresas de Jesús, deben con todas sus fuerzas aborrecer lo que el mundo ama, que son honores riquezas y deleites; y amar y abrazar lo que Jesús y su Teresa amaron y abrazaron, que son humillaciones, pobreza, mortificación y abnegación continua, solicitando y amando las cosas y oficios más bajos y humildes, y aquello en que hallare más repugnancia la naturaleza corrupta. Crucificadas al mundo, y el mundo crucificado a ellas. Crucificada la hija de Eva con todas sus miserias, para que únicamente viva y se manifieste la hija de María y Santa Teresa de Jesús con toda clase de virtudes. Deben levantar bandera de “¡Viva y reine Jesús!”, frente a la del mundo y de Satanás que grita: Muera: *Tolle, tolle!* quítale, quítale: *Crucifige eum!* Crucifica a Jesús.

12. Deben ser las primeras en extender el reinado del conocimiento y amor de Jesús en medio de un mundo perverso y corrompido que clama de continuo con sus palabras y obras: *Nollumus hunc regnare super nos*. No queremos que Cristo Jesús reine sobre nosotros. *Non serviam*. No le serviré. Por esto en las de la Compañía todo: vestido, ademanes, mirada, modales, palabras y acciones deben clamar: “Viva Jesús; soy toda de Jesús; amemos a Jesús”. Deben embalsamar el mundo con el buen olor de Cristo Jesús, como su Madre, Maestra y capitana santa Teresa de Jesús. De suerte que al verlas el mundo se vea forzado a exclamar: Así hablaba, andaba, conversaba, y obraba santa Teresa de Jesús.

* Este debe ser, pues, su único afán: ser todas de Jesús; que no haya nada en su interior y exterior que no predique a Jesús y a su Teresa. Lo contrario sería favorecer los intereses del diablo, lo cual sería la peor desgracia: mejor le fuera no haber nacido a la que tal hiciere. No se olviden de este documento el más esencial, y por esto trabajen con todo ahínco por adquirir las sólidas virtudes, principalmente las que su

santa Madre Teresa de Jesús les dejó en su testamento por herencia, las que repetimos a continuación, y han de formar el espíritu varonil y de celo apostólico de la Compañía de la santa heroína española, Teresa de Jesús.

Oración continua, ser verdaderas en las palabras, francas en la conversación, enemigas de toda hipocresía y singularidad, desasidas de nuestros parientes y de todas las cosas del mundo, afables y varoniles, y en fin perfectamente obedientes.

V. Amor a la Compañía de Santa Teresa de Jesús

Yo he venido para que tengan vida, y más abundante. El que no está por mí, contra mí está: y el que conmigo no recoge, desparrama. (Jesús de Teresa) (Matt., c. XII, 30).

No temáis, pequeña grey... El que más ame será más amado y glorificado en el cielo. El premio se da al amor a despecho de los desprecios y contradicciones. (San Francisco de Sales, Vida, tom. II, pág. 92).

13. Nunca tengan envidia a otros Institutos por ser más ricos y honrados. Nuestro único afán debe ser el que nuestra humilde Compañía sea siempre la que dé a la Iglesia apóstoles más perfectos y celosos del conocimiento y amor de Jesucristo. Confesemos de buen grado con nuestra esforzada capitana y Madre incomparable Teresa de Jesús, que estamos hechas una imperfección, menos en los deseos y en el amor de Jesús y su Teresa. En este punto no consintamos rival. –La Compañía de Santa Teresa de Jesús es nuestra querida Madre, aunque pobre y humilde, y por esto debe ser la cosa de la tierra más amada de nuestro corazón-. Nunca usen medios que no sean muy probados para obtener este fin, y alégrese cuando el Señor envíe a su viña multitud de operarios celosos exclamando: “¿Quién me dé que todo el pueblo profetice? Debemos ahogar el mal con la abundancia del bien. No sean vencidas jamás por el mal, sino venzan con el bien al mal. Por muchos que seamos los que trabajemos por promover los intereses de Jesús, siempre saldrá demasiado ganancioso Satanás. No nos estorbemos los buenos cuando se trate de la mayor gloria de Dios, o de los intereses de Jesús; sino más bien ayudémonos mutuamente”. Téngase muy presente este aviso.

14. No haya además parcialidad, ni burlas de las cosas y costumbres de los diferentes pueblos, ciudades, provincias y reinos; antes bien ténganse todas las de la Compañía un amor universal en Jesús y su Teresa, que abrace a todas en todos los lugares en el Señor, aunque los genios o caracteres entre sí sean contrarios o diversos.

VI. Claridad de conciencia

Todo el que obra mal aborrece la luz, y no viene a la luz para que sus obras no sean reprendidas; mas el que obra verdad viene a la luz para que permanezcan sus obras, porque están hechas en Dios (Jesús de Teresa). (San Juan, c. III).

Siempre he tenido esto de tratar con toda claridad y verdad con los que comunico mi alma: hasta los primeros movimientos querría yo les fuesen públicos, y las cosas más dudosas y de sospecha. (Teresa de Jesús, Vid., c. XXX).

15. Son las hermanas obligadas a decir a los superiores las necesidades que tuvieren así en lo espiritual como en lo temporal sin ocultar nada, con toda verdad, franqueza y llaneza.

La santa Madre ama ante todo y exige la claridad, sinceridad y llaneza en sus predilectas hijas. Teresa de Jesús, enemiga de hipocresía y vanagloria, en lo cual jamás ofendió a Dios, quiere que sus hijas ante todo sean sinceras, veraces en todas las cosas con sus superiores. Nada debe haber cerrado para los superiores en la Compañía de Santa Teresa de Jesús: ni arcas, ni cofres, ni cajas, ni, lo que es más, la propia conciencia. No deben tener ninguna tentación secreta, sin descubrirla luego a sus superiores, maestra o director, holgándose de que toda su ánima y los más ocultos y recónditos pliegues de su corazón, que siempre busca ocultarse, les sean manifiestos totalmente: y no solo los defectos, sino también las penitencias o mortificaciones, devociones y virtudes todas, con pura voluntad de ser enderezadas dondequiera que en algo torcieren; no queriendo guiarse por el propio juicio, sino conforme al parecer del que está en lugar de Cristo Jesús sobre la tierra. Quitad la propia voluntad, dice san Bernardo, y ya no habrá infierno.

16. Este documento es la base de la fortaleza y firmeza de la Compañía de Santa Teresa de Jesús junto con la obediencia, y su práctica fiel es lo que las hará capitanas invencibles, heroínas invulnerables a todos los tiros de Satanás, del mundo y de su propia inconstancia y flaqueza. La claridad, pues, y revelación de la conciencia a los superiores, es la base y primordial virtud o disposición de ánimo que se exige para ingresar, vivir feliz, perseverar y tener paz en la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Sin este requisito esencial nada de provecho se puede esperar; mientras si se cumple con fidelidad este punto, todo irá bien y a las mil maravillas. Vivirá Jesús y su Teresa y su espíritu de confianza, alegría, amor y paz en su Compañía; y el demonio, que solo vive y medra entre trampas, ocultaciones y secretos, no tendrá ganancia alguna. – Fíjense los superiores muchísimo en este punto, en especial la Maestra de espíritu. – Son mujeres, y, como dice la santa Madre, el demonio del temor, pusilanimidad y vergüenza en el sexo frágil es el que causa más estragos e irreparables daños o quiebras.

17. Dos veces al año, por la fiesta del Corazón de Jesús y fin de año, darán cuenta de su conciencia al Superior o Visitador general, todas las de la Compañía de santa Teresa de Jesús en carta cerrada, y las educandas lo harán cada tres meses. –Nunca ni por ningún pretexto podrán impedir las superiores locales o de alguna Residencia el fácil acceso o comunicación directa, de palabra o por escrito, de sus súbditos con los Superiores generales y su confesor actual. Las cartas que escribieren al Superior general y las que

recibieren del mismo no pueden mostrarlas a ninguna hermana ni aun a la superiora; y si algo contuvieren que convenga dar noticia, denla de palabra, pero jamás mostrando las cartas. Mi secreto para mí-. No se les obliga a las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús a manifestar a sus superioras más que el estado de su adelantamiento en la virtud, y las faltas exteriores o públicas, conforme al modelo de la Compañía.

VII. *Del silencio*

De toda palabra ociosa han de dar cuenta los hombres en el día del juicio. (Jesús de Teresa).

De pecado muy de advertencia, por muy chico que sea, Dios nos libre de él. (Santa Teresa, Cam. de Perf., c. LXI).

18. "En el silencio y esperanza está nuestra fortaleza. Culto de la justicia es el silencio. En el mucho hablar no faltará pecado. Quien guarda su boca guarda su alma. Por tus palabras serás justificado y por tus palabras condenado". Con estas y otras palabras encarece el Espíritu Santo la santa virtud del silencio, el mejor ornato de una hija de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Esta es la virtud que más ha de brillar en la Compañía de Santa Teresa de Jesús con la modestia. El silencio es lo que las hará más presto hijas de Teresa, y hará que muera o pierda sus bríos la hija de Eva. Las hijas de Eva tienen fama de ligeras y locuaces; que no se tilde jamás de este vicio a las hijas de la gran Teresa de Jesús.

* El silencio es la morada de las almas grandes, un medio muy eficaz para preservarnos de innumerables pecados, y para elevar el alma sobre las ruindades de este mundo o tierra miserable, y disponerlas para oír la voz delicada del Señor y recibir grandes secretos y gracias. El silencio debe ser exactamente observado, pues mientras se observe, no faltará a la Compañía de Santa Teresa de Jesús el espíritu de su seráfica Madre. Almas gárrulas no son buenas para la Compañía de Santa Teresa de Jesús, que es de oración y estudio, para cuyo logro es esencial el silencio.

19. Se guardará, pues, siempre silencio, excepto en la hora y actos de recreación. –Si hay necesidad de hablar sea en voz baja, de modo que no se perturbe el silencio. –Una hermana no puede hablar a otra sin licencia, si no fuere las que tienen los oficios en las cosas necesarias. –Dese alguna vez licencia para animarse y consolarse unas a otras en el Señor. –Para una pregunta y respuesta, o pocas palabras, para hablarlas, no hay necesidad de pedir permiso a la superiora.

Así como se ha de callar luego al punto que se hiciere señal, así también cuando salieren de casa no pueden hablar dentro de la ciudad o donde hubiere mucha gente. Las que sirvieren en la cocina o refectorio en tiempo de primera y segunda mesa han de guardar las mismas reglas del silencio, aunque después podrán quedarse a segunda recreación. –El paseo durante la recreación de la víspera de Comunión por la noche

será en silencio, o al menos el miércoles y sábado por la noche, en reverencia del Santísimo Sacramento que al día siguiente han de recibir.

20. El silencio no solo se quebranta con hablar, sino con cualquier ruido a deshora y sin necesidad. –Nunca dejen de acusarse y hacer, aunque no sea más que una ligera penitencia, por cada vez que falten a esta importantísima virtud, la cual jamás se encarecerá bastante a las hijas de Teresa. –Desde el toque de oraciones por la tarde hasta después del desayuno la guarda del silencio debe ser, si cabe, más rigurosa.

VIII. Oración perseverante

Conviene siempre orar y nunca desfallecer. Os aseguro que todas cuantas cosas pidieréis en la oración, tened viva fe de conseguirlas, y se os concederán sin falta. (Jesús de Teresa, Marc. c. XI, 24).

Hijas mías, orad, orad, orad, porque todo lo puede la oración. Es tiempo perdido el que no se emplea en oración. (Santa Teresa de Jesús).

21. Sea la oración humilde, confiada y perseverante, apoyada en la fidelidad y bondad de Dios, nuestro Padre muy amado. El espíritu de oración y unión con Jesús debe ser el de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, destinada a ejercer el apostolado del cuarto de hora de oración por todo el mundo. Y no solo nuestra oración hemos de hacer valer para alcanzar del Corazón de Jesús todo lo que convenga, sino principalmente la de las niñas, angelitos inocentes, a quienes se educará. “No he pedido cosa alguna con los niños que no lo haya alcanzado”, decía el gran devoto de santa Teresa de Jesús, san José de Calasanz.

22. La oración es el alma, que dará vida de fe a la Compañía, su fundamento, su sostén. –Mire la superiora como su primer y más esencial deber el que todas las de la Compañía cumplan con fidelidad, y esté en su vigor lo que mandan las Constituciones sobre este punto, pues va en ello, repetimos, la vida o muerte, la prosperidad o ruina de la Compañía y de todas sus hijas. Fáltese, pues, a todos los ejercicios antes que a la oración. –Deben ser pues, almas de oración, maestras de oración, las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, como su seráfica Madre, y por lo mismo deben estar instruidas y versadas en los diferentes modos de orar, para ejercer con provecho este sublime apostolado de la oración, que nos da el medio de salvación más fácil, más universal y más eficaz. La oración es la palanca omnipotente puesta a nuestra disposición para levantar todos los corazones al cielo.

* Al orar, pues, recuerden a su Esposo Jesús su juramento y palabra empeñados cuando dijo: “Yo os juro, que todo cuanto pidieréis a mi Padre en mi nombre, os lo dará. (San Juan, c. XVI, 29). Os lo digo, y os lo repito: si dos de entre vosotros se unen sobre la tierra para pedir cualquier cosa, lo que piden les será otorgado por mi Padre

que está en los cielos, porque donde hay dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos”. (San Mateo, XVIII, 19).

23. Todas rueguen con gran fervor por los fines de la Compañía de Santa Teresa de Jesús y en especial por las personas que son de mayor importancia para el bien común de la Iglesia, cuales son los príncipes así eclesiásticos como seculares, y los demás que puedan aprovechar mucho o dañar al bien de las almas, o como decía nuestra santa Madre, que “son buenos para nuestros amigos”.

24. Rueguen por los amigos y bienhechores vivos y difuntos, y por todos aquellos en cuya ayuda trabajan las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en diversos lugares. – Por los bienhechores ofrecerán la Comunión el día 15 y 19 de cada mes y oirán la santa Misa. También rogarán por los que no son bien afectos a la Compañía de Santa Teresa de Jesús. –Todos rezarán cada día tres *Padrenuestros, Ave Marías y Gloria* a la beatísima Trinidad y a los santos patronos de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por las intenciones de su Padre Fundador, y en las demás oraciones encomendarán lo mismo al Señor.

IX. Obediencia extremada

No he venido a ser servido, sino a servir. Hija, la obediencia da fuerzas. (Jesús de Teresa).

¡Oh virtud del obedecer que todo lo puede! (Santa Teresa de Jesús).

25. Quien entra en la Compañía y sienta plaza en la milicia de Santa Teresa de Jesús, debe de hacer cuenta que ya no es suya; es toda de Jesús y su Teresa, y está consagrada, dedicada, ofrecida a su servicio y amor toda, toda sin reserva. Y como entre todos los dones el más perfecto, el único que podemos decir que es nuestro, es nuestra voluntad, nuestra libertad, a la que renunciamos por la obediencia; de aquí es que la obediencia es la virtud más excelente, la que debe ser el distintivo de las hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, poniendo en ella escrupulosísimo cuidado para no faltar en lo más mínimo. Mejor es la obediencia que las víctimas, porque es la víctima mejor entre todas.

26. Esta virtud es la que dará fuerza y hará invencible a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y por esto sea pronta, sea universal, sea ciega, sea alegre. Todo por Jesús y su Teresa, y a su mayor honra y gloria.

27. A este fin las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús deben volverse como niñas por su docilidad y candor, dejándose llevar y regir de la divina Providencia por medio del superior como un cadáver que no opone resistencia a los movimientos que se le dan: muertas a la propia voluntad, cuyo sepulcro sea la obediencia, para que así viva siempre en la Compañía de Santa Teresa de Jesús el amor de Jesús y su voluntad

santísima; pues no hay cosa que así eleve el alma más presto a la perfección que la obediencia. –Sean, pues, extremadas en esta virtud las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús y su voluntad y las tendrán y conservarán todas. –Ningún obediente en el infierno; ningún desobediente en el cielo. –Más vale levantar pajas del suelo por obediencia, que hacer milagros y convertir al mundo desobedeciendo. –No tener obediencia es no ser de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

28. Miren siempre en la persona de los superiores al mismo Dios que les manda. Dense todas a la entera obediencia, reconociendo al superior, cualquiera que sea, en lugar de Cristo Jesús, y teniéndole no solo exteriormente, sino interiormente, reverencia y amor, negando su voluntad y juicio, conformando totalmente el querer y sentir suyo con lo que el superior quiere y siente en todas las cosas donde no se viese pecado, teniendo la voluntad y juicio del superior por regla del propio juicio para mejor conformarse a la voluntad de Dios. –Dejen al superior, libre la disposición de sí mismas y de sus cosas; sin tenerle cosa cerrada, o medio oculta, ni aun la propia conciencia, sin repugnancias o demostraciones de parecer contrario, para mejor adelantar en el servicio de Dios.

29. Haya especial empeño y emulación entre las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por señalarse en esta virtud, no solo en las cosas de obligación, sino en todo, aunque no se vea sino la señal de la voluntad del superior, sin expreso mandato, teniendo ante los ojos a Cristo Jesús obediente en todo, hasta la muerte y muerte de cruz, y a su Madre santa Teresa de Jesús, por quienes deben obedecer con amor, no turbadas por el temor. –Sean, pues, tan prontas en obedecer la voz del superior, como si de la boca de Dios saliera, dejando por acabar la letra, punto o cosa comenzada.

30. Persuádanse que son un bastón de hombre viejo, que se sirve de él el que lo tiene en la mano, dondequiera y en cualquier cosa que le parezca conveniente.

31. Acostúmbrense a mirar no a la persona a quien obedecen, sino con espíritu de fe miren a Jesucristo en la persona del superior, y esta consideración les hará fácil y meritoria la obediencia. Todo por Jesús y a su mayor gloria. –Por esto a su tiempo ordene el superior que las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús de mayor grado obedezcan a las que fueron sus subordinadas, para ejercitarse en este espíritu de fe, de mirar a la persona de Cristo en la persona del que manda, sea quien quiera.

32. No sean curiosas en inquirir de otras lo que los superiores han de hacer acerca del gobierno, ni conjeturándolo traten de ello con otras; pero atendiendo cada una a sí y a lo que está a su cargo espere tranquila lo que de ella se ordenare, como venido de la mano del Señor Jesús y su Teresa, nuestros padres muy amados, que velan con solicitud paternal por sus hijas queridas y predilectas, y todo lo ordenan a su mayor bien.

33. Todas se inclinen al pasar delante de sus superiores y las discípulas a sus maestras, y todas hablen con gran reverencia a los superiores, y cuando hablen estas alguna cosa o las reprendan, óiganlos con humildad y sin interrumpirles. –Si una superiora negase

una cosa, no acuda a otra sobre la misma sin que declare lo mismo que dijo a la superiora primera, y lo que le fue respondido y por qué causa se lo negó.

34. La que tuviese a su cargo alguna cosa y le viniere impedimento, avise con tiempo a la superiora para que provea. –Ninguna mande cosa alguna, ni reprenda, ni se entrometa en el oficio de otra, ni toque cosa de oficio ajeno sin tener permiso de la superiora.

35. No deseen ni soliciten jamás directa ni indirectamente pasar de un grado a otro, ni de un oficio o lugar a otro en la Compañía de Santa Teresa de Jesús; sino esfuércense en perfeccionarse y glorificar a Jesús y a su Teresa en el grado, oficio y lugar que la obediencia les señalare. Sea su regla de conducta invariable el dicho de san Francisco de Sales en esta materia: "No pedir nada, y no rehusar nada". Busquen siempre y en todas las cosas exclusivamente conformar su voluntad a la divina, en lo cual consiste la suma perfección. –Estén totalmente indiferentes a todo lo que no sea hacer la voluntad de Dios manifestada por el medio infalible, que es la obediencia.

* Nunca acabaríamos de encarecer esta reina de las virtudes, porque es la más necesaria a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y es la que ofrece más dificultad a las hijas de Eva. No se olviden que el primer pecado de su madre Eva fue una desobediencia, y la primera virtud que nos salvó fue el *fiat* obediente de María. No tendrán paz perfecta ni sabrán gustar el espíritu de la Compañía de Santa Teresa de Jesús hasta que estén perfectamente indiferentes a todo lugar, a todo empleo u oficio, a toda persona u ocupación, por amor de Jesús y su Teresa. Es este punto el más esencial.

X. Celo de los intereses de Jesús

Fuego he venido a meter en la tierra, ¿y qué quiero yo sino que arda?
(Jesús de Teresa). (San Lucas, c. XII).

Nuestro Señor Jesucristo en más aprecia un alma que por nuestra industria y oración le ganásemos, que todos los servicios que le podamos hacer. Mil vidas daría yo por salvar un alma de las muchas que se pierden. (Teresa de Jesús). (Fund., c.I. - Camino de Perfección).

36. Uno de los intereses más preciados o estimados del Corazón de Jesús y su Teresa es la salvación de las almas. Más gloria dará a Dios en la eternidad un alma que le salvemos, que le han dado en el tiempo todos los santos y justos. Esta es la sed que devora a Jesús y a su Teresa, que desde el cielo nos claman de continuo: "Dadme almas, hijas mías; lo demás tomadlo para vosotras". A calmar esta sed viene la Compañía de Santa Teresa de Jesús, sacrificando sus fuerzas y su vida toda en el ejercicio de los dos apostolados más eficaces de salvación y conversión: la oración y enseñanza.

Las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús deben ser almas de fuego, a quienes consume y abraza el celo de la salvación de las almas; tales que puedan decir como Jesús y su Teresa: “Fuego he venido a meter en la tierra, ¿y qué quiero yo sino que arda?” Esta es su misión.

Como las miras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús deben ser siempre las más elevadas, las que den por resultado mayor aumento de los intereses de Jesús, entre las obras exteriores o de la vida activa, debe escoger las más principales o excelentes, que son, como dice santo Tomás (2^a.2^a., 188, art. 6), las que directamente se ordenan a la salud de las almas; por lo que es más meritorio, si alguno ofrece a Dios su alma y la de otros que todas las cosas exteriores, según el mismo santo Doctor.

Siendo, empero, imposible, atendida nuestra insuficiencia o pequeñez, consagramos a todas las obras de celo, vamos a indicar las que preferentemente deben ocupar la actividad de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y se han tenido en cuenta al fundarla.

37. 1^o La Compañía de Santa Teresa de Jesús se ha fundado para de un modo especial orar y coadyuvar a que haya santos y sabios sacerdotes. Por ello tendrán cada día una hora de oración por lo menos, y después *muy continuo el uso de las jaculatorias con la presencia amorosa de Dios en el interior de su alma.*

Cuando vean algún niño que sea bueno para este objeto importunen al Señor, a los sacerdotes, a los padres, a las personas que tienen celo de la mayor gloria de Dios, a fin de que le ayuden a dirigir sus pasos al Santuario. En la defensa de los intereses de Cristo nos ha de valer el brazo eclesiástico y no el seglar. Y buenos andarían los fieles soldados de Cristo, sin sus capitanes los sacerdotes. Presto sería dueño de las almas Lucifer sin sacerdotes celosos. Persuádanse, pues, que en ninguna cosa pueden promover tanto los intereses de Jesús, como trabajando según sus fuerzas para que haya santos y sabios sacerdotes.

Amen el decoro y limpieza de la casa del Señor, y procuren que los ornamentos sagrados estén limpios, a ejemplo de su Madre santa Teresa de Jesús, donde quiera que habiten.

38. 2^o También se ha fundado la Compañía de Santa Teresa de Jesús para oponerse al protestantismo y racionalismo, que con sus escuelas de perdición y sin dios trabajan por arrancar las almas del seno de la Iglesia católica; y, corrompiendo a la mujer desde su infancia, pretenden corromper por completo a la sociedad cristiana sin dejar esperanza de remedio o salvación.

39. 3^o Las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús deben ser apóstoles del cuarto de hora de oración entre las niñas y familias cristianas; por medio de la Archicofradía teresiana, Rebañito del Niño Jesús, Catecismo, preparación a la primera Comunión, escuelas dominicales y ejercicios espirituales, miren y celen la honra de Jesús y su Teresa en la mayor escala posible.

40. 4º Deben ser apóstoles de la devoción al Niño Jesús y al Corazón agonizante de Jesús, toda vez que en la primera edad y en la última agonía es cuando peligran, e irreparablemente, los intereses de Jesús.

Se harán un deber de infundir también especial devoción, filial y tiernísima confianza en el patrocinio de la santísima Virgen María, bajo la advocación de su Concepción Inmaculada, del Carmen, Rosario y de sus Dolores: es señal de predestinación la devoción a María, nuestra amabilísima Madre.

41. 5º Deben ser apóstoles de la devoción a los santos ángeles de la guarda y san Miguel, los primeros celadores de la gloria de Dios, y los que muy eficazmente ayudarán a que sea fecundo y dé maravillosos resultados su apostolado de oración y enseñanza. Invóquenles con toda confianza antes de la oración, estudios y clases, y antes de tratar con las personas, cuyo corazón pretendan mover al amor de la virtud. Para andar con modestia acuérdense que tienen siempre presente a su lado a su santo ángel.

42. 6º Deben ser apóstoles de la devoción a nuestro señor y padre san José, patrón especial de la niñez y de la buena muerte, acudiendo con ilimitada confianza a su patrocinio en todo peligro y necesidad, como lo hacía su Madre santa Teresa de Jesús. Nómbrénle abuelito y provisor de cada casa o residencia. –El abuelito de casa –y provisor san José –todo nos lo da sin tasa –al invocarle con fe.

43. 7º Deben trabajar constantemente por propagar, sostener y animar las obras de la Archicofradía teresiana y del Rebañito del Niño Jesús. No olviden jamás, a fuer de agradecidas, que sin la Archicofradía y Rebañito quizás no hubiera existido la Compañía de Santa Teresa de Jesús. La Compañía, como dice su nombre, es una legión escogida del nuevo ejército de hijas de la invencible capitana santa Teresa de Jesús, que se llama su Archicofradía. Por consiguiente viene a realizar con mayor perfección, en todas sus partes, el Reglamento de dicha Archicofradía.

* Estudien, pues, y penétrense bien de dicho Reglamento, y en cuanto esté de su parte trabajen para que no sea letra muerta, sino que se observe totalmente en los puntos donde residan. Sobre todo cuiden que se haga el cuarto de hora de oración diario, la Comunión al mes y los santos ejercicios cada año. –Visiten con frecuencia, si la prudencia cristiana no aconseja otra cosa, a las jóvenes teresianas y niñas del Rebañito que estuvieren enfermas de gravedad, animándolas y consolándolas con el recuerdo de los sufrimientos, doctrina y enseñanza de Jesús y su Teresa.

44. Mas todo esto lo hará por medio de su madre y protectora santa Teresa de Jesús, la gran celadora de los intereses de Jesús, María y José; la robadora de corazones, la bullidora de negocios, la gran negociadora y baratona, milagro de su sexo, martirio de la herejía, serafín del Carmelo; la regeneradora del siglo XIX por medio de su Compañía y obras de celo.

No dejen, pues, pasar día sin hablar de santa Teresa de Jesús, y sin inculcar alguna de sus máximas, y aprender algunas de sus sentencias más escogidas, sacadas a la letra de sus celestiales escritos.

Deben ser las primeras en palabras y obras, cuando se trata de honrar a su seráfica Madre y no consientan que nadie las lleve ventaja en esta parte. Así llevarán con honra el dictado glorioso de Compañía de preferencia de Santa Teresa de Jesús, y satisfarán el deseo de nuestra santa Madre la Iglesia, que quiere y pide a Dios que todos sus hijos sean alimentados con el pábulo de la celestial doctrina de la mística Doctora.

45. Como la Compañía de Santa Teresa de Jesús se ha fundado con el fin de promover los intereses de Jesús y su Teresa con la mayor extensión posible en cualquier parte del mundo y en especial en los lugares donde más peligran estos divinos intereses, todas las de la Compañía estarán siempre y a todas horas dispuestas a volar a ocupar el lugar de honor que la obediencia les indique, en cualquier aldea, villa, ciudad, o parte del mundo, sin oponer resistencia ni tardanza la más mínima.

46. Nunca irán o estarán solas en estos casos sin grave motivo, sino de tres en tres o de dos en dos al menos, formando pequeñas, pero fuertes divisiones, destacamentos o residencias, para así caer con más facilidad sobre las huestes de Satán y causarle mayores y más vergonzosas derrotas y estragos.

47. Para facilitar mejor este fin se procurará que en cada capital de diócesis, o en cada provincia eclesiástica. Haya al menos una residencia o colegio mayor de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, el cual proporcionará, en cuanto pueda, al prelado de la diócesis las maestras que pida y necesite para promover o salvar los intereses de Jesús en aquellos lugares que más peligro corran. Si es agrave este peligro irán las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús que el prelado designe a ocupar este lugar de honor, sin pedirle cosa alguna para su manutención e instalación, ni oponer reparos a sus órdenes que dificulten o retarden su ejecución.

Entonces será ocasión de exclamar con su valerosa Madre: "Quien a Dios tiene nada le falta. Solo Dios basta".

48. Habrá una casa única, o Colegio matriz, donde se formarán en espíritu y letras todas las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, en los dos primeros años de educandas. Esta casa matriz estará en Jesús de Tortosa.

49. Podrá también haber uno o más colegios centrales de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en las principales ciudades de España para los estudios, adonde concurrirán y se perfeccionaran una o más jóvenes educandas de más disposición de cada diócesis o provincia eclesiástica de toda España en el tercer año de estudios.

50. En cuanto sea posible, todas sintamos, sepamos y digamos una misma cosa en todos partes. Mi precepto es que os améis como yo os he amado, os claman sin cesar Jesús y su Teresa. Haya uniformidad y, si es posible, identidad en todo; en especial en la enseñanza y modo de proceder con el prójimo. Evítese sobre manera la diversidad,

que suele ser causa de discordia y enemiga de la unión de voluntades; unión y concordia absolutamente necesarias para promover eficazmente los intereses de Jesús en la mayor escala posible y multiplicar las fuerzas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. –Haga la santa Madre, abogada de imposibles, que pueda decirse siempre con toda verdad de todas las hijas de su Compañía, lo que se decía de los primitivos cristianos: que son un solo corazón, una sola alma. *Cor unum et anima una*. Entonces vivirán la vida dulcísima de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

XI. Humildad profundísima

El que quiera ser mayor entre vosotros, sea vuestro ministro. (Jesús de Teresa).

La humildad es la verdad. (Teresa de Jesús).

51. Si cuanto más alto es un edificio, más profundo y sólido debe ser el fundamento, pretendiendo que la Compañía de Santa Teresa de Jesús sea el edificio más alto que se ha elevado y elevarse pueda a la mayor gloria de Dios, y a mirar por la honra de Jesús y su Teresa, debe ser la obra más humilde de todas. –Dios resiste a los soberbios, y a los humildes da su gracia. Nada podemos hacer sin Jesús. Todo lo podemos con su gracia. –Y si la humildad es la verdad, en comprender y ajustar las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús sus obras a estas dos grandes verdades estará la verdadera humildad.

-Ningún pecado por otra parte se opone más al espíritu de Jesús y su Teresa que el orgullo: ninguno por consiguiente debe de estar más lejos de su Compañía. Jesús es rey de los humildes; Lucifer es el capitán y jefe de los soberbios. –Como las humillaciones son los medios por donde se alcanza la humildad, amen, busquen y soliciten los oficios más humildes o bajos, y pidan de continuo al Señor les dé deseos de padecer y ser despreciadas por su amor, y se alegren cuando se lo conceda. –La última en la Compañía, la primera en el amor y aprecio de Jesús y su Teresa. El que se exalta será humillado, el que se humilla será exaltado.

XII. Mansedumbre

Aprended de Mí que soy manso y humilde de corazón. (Jesús de Teresa. (Matth., c. XI).

Todo lo que pudiéredes sin ofensa de Dios, procurad ser afables. (Teresa de Jesús).

52. La virtud característica del Corazón de Jesús, después de la humildad, es la mansedumbre, la cual debe serlo también de su obra predilecta. Con ella las de la

Compañía de Santa Teresa de Jesús serán dueñas de todos los corazones, porque la mansedumbre o dulzura unida a la debilidad y a la gracia de la mujer le da tal atractivo, fuerza tan misteriosa y poderosa que no hay corazón que la pueda resistir. –Los corazones cordialmente han de ser tratados para conquistarlos. –Sobrevino la mansedumbre y fuimos curados. Es el más poderoso imán. –Mas no sea esta dulzura natural, sino hija de la fe y del vencimiento de sí mismas.

XIII. Magnanimidad

En el mundo tendréis apretura: mas tened confianza, que yo he vencido el mundo. (Jesús de Teresa). (San Juan, c. XVI, v. 33).

No os apretéis, ni dejéis arrinconar vuestra alma, porque no aprovechará a sí y a los otros cuanto pudiere. Tened una santa osadía que Dios ayuda a los fuertes. (Santa Teresa, Camino de Perfección).

53. La virtud que más inculca santa Teresa de Jesús a sus Hijas es la magnanimidad. Todas las palabras y obras de la heroína española tienen el sello de esta virtud. Se observa en todos sus dichos y hechos un grandor de miras que espanta a los hombres más eminentes en santidad y sabiduría. No tenía de mujer más que el sexo: su ánimo era varonil, esforzado, invencible. "Yo no soy nada mujer, que tengo recio corazón", decía con gracia. Así deben ser sus hijas las de la Compañía; pues son las que más de cerca pretenden seguirla en celar los intereses de Jesús. Por esto clama como Gedeón esta capitana invencible a sus hijas: "La que sea medrosa y cobarde, vuélvase a su casa. El alma arrinconada o encapotada, el alma acorralada, que se retire: no siente plaza en mi Compañía, no jure mi bandera, porque desertará o yo la licenciaré a la primera batalla. Los corazones pusilánimes o apocados, los corazones pequeños o apretados, marchen a su casa y vivan entre el polvo y telarañas del olvido, retirados en el cuartel de ignominia de los cobardes. Mis hijas deben ser todas almas reales, ánimas animosas y esforzadas, como caballeros nobles que defiendan la mayor honra de su Rey, Cristo Jesús, por medio de la oración y enseñanza, y juren morir o vencer en esta divinísima empresa".

* Que no se contenten, pues, las hijas de la gran Teresa con lo bueno y perfecto, sino que aspiren siempre a lo mejor y más santo. Quiere el buen Jesús y es amigo de ánimas animosas, como vayan con humildad y ninguna confianza de sí; ninguna de estas queda baja en el camino de la virtud, porque Dios ayuda a los fuertes. Humildad, pues, que no engendra la generosidad, la magnanimidad, es indudablemente falsa. Después de confesar: "Señor, sin Vos nada puedo", debemos también exclamar: "Todo lo puedo en Dios, que me conforta", y animar a nuestro corazón a emprender cosas grandes para la mayor honra de Jesús y su Teresa.

* Quédese, pues, grabada en el corazón de cada una de las hijas de la Compañía, y esfuercen su corazón la repetición y meditación de la Letrilla de su invencible capitana y madre Santa Teresa de Jesús:

Nada te turbe,
nada te espante,
todo se pasa,
Dios no se muda;

La paciencia todo lo alcanza;
quien a Dios tiene
nada le falta:
solo Dios basta.

XIV. De la corrección y conversación

Tratad a los hombres de la misma manera que quisierais que ellos os tratarasen a vosotros. Con la misma medida que midiereis a los demás se os medirá a vosotros. (Jesús de Teresa). (Luc., c. VI, v. 31 y 38) .

Mientras más santas, sed más conversables con las hermanas; mucho hemos de procurar ser afables y contentar a las personas que tratamos, hijas mías. (Santa Teresa de Jesús, C. de P., c. XLI).

54. Ninguna Hermana reprenda a otra las faltas que le viere hacer: y si fueren grandes, a solas la avise con caridad, y si no se enmendare a las tres veces, dígalo a la superiora y no a otra. Y pues hay celadoras que miran por las faltas, descúdense y den pasada a las que vieren y tengan cuenta con las suyas propias: ni se entrometan si hacen falta en los oficios las que los tuvieren, si no parece cosa grave, a que están obligadas a avisar. Hagan cuenta que solo Dios y su alma están en este mundo, y así vivirán en gran paz, como decía su santa Madre, y aprovecharán en la virtud muchísimo en poco tiempo.

55. Tengan gran cuenta en no disculparse, si no fuere en cosa que fuere menester, porque llevarán de esto mucho aprovechamiento con la humildad, cantando por este medio perfecta y la más difícil victoria de la respondona hija de Eva. –Conforme a lo que fuere justo, puede la superiora señalar alguna penitencia por estas faltas exteriores.

56. Para más aprovechamiento, amen el ser corregidas y tengan gran contento de que los superiores sepan todas sus faltas y de que otras se las manifiesten para mejor adelantar en la perfección.

* No se maravillen de verse imperfectas, exclamando con la santa Madre cuando caigan en alguna falta: "Señor, es yerba de mi huerto. Jesús mío, misericordia y enmienda. Si hubiese sido humilde no hubiera caído. Primero morir que ofenderos, Jesús mío; mas si por desgracia llegare a ofenderos, morir mil veces antes que perder la confianza de enmendarme y recobrar vuestra amistad". Con todos hemos de tener paciencia; pero más con nosotros mismos para no desmayar al vernos tan imperfectos.

57. Si alguna hermana supiere alguna grave tentación de las otras, avise luego a los superiores, a fin de que puedan poner el conveniente remedio.

58. La hermana que cometa alguna falta contra las Constituciones, sea la primera en ponerla en conocimiento de la superiora y pedirle penitencia: pública, si la falta es pública; secreta, si es secreta. El modo de pedir perdón será arrodillarse delante de la superiora, y decir: "Viva Jesús, mi amor". Y la superiora responderá: "Muera el pecado".—"Me acuso de haber faltado en tal cosa y del mal ejemplo que he dado a las hermanas. Por esta falta pido perdón a Dios y a V., perdón y penitencia; Jesús mío, misericordia y enmienda". Entonces la superiora le impondrá o no (según su prudencia) alguna penitencia. Caso que no la imponga, dirá en seguida: "Viva y reine siempre Jesús y su Teresa por amor y gracia en nuestros corazones", y responda la que faltó: "Muera el pecado para siempre. Amén". Y besando el suelo se levantará e irá a su oficio.

59. Pidan al Señor muy de continuo que ponga una guarda a su boca, y eviten con sumo cuidado toda palabra de menosprecio, burla o murmuración del prójimo, y más aún de las hermanas. Si alguna cae en esta falta feísima, pida perdón a las hermanas delante de quienes murmuró. Mientras no se decida la reservación de este pecado, quedará privadas de la Comunión la primera vez que murmurasen; y si reincidieren en él, absténganse toda la semana, o el mes, de la Comunión. Si tres veces cayere en esta falta, pida perdón delante de todas las hermanas, y en la visita del superior pida penitencia pública por su pecado, que se ha de tener como reservado, porque es el que puede echar por tierra la Compañía de Santa Teresa de Jesús, destruyendo la concordia y unión de los corazones en la caridad de Cristo Jesús, de donde le viene la fortaleza y poder invencible.

60. Todas hablen en voz baja, como a religiosas conviene. Ninguna hable con las que están en primera probación, o sea con las Educandas, excepto las señaladas por la Superiora.

61. Si alguna vez en la conversación hay diversidad de pareceres, no se porfíe; sino con modestia y caridad digan las razones y cállense, con el deseo único de que sea conocida la verdad y no de salir con la suya. Si se le da a la conversación un rumbo inconveniente, córtelo la superiora, diciendo en alta voz: "Viva Jesús y su Teresa", y no se hable más de aquello.

62. Sea su regla en el hablar la de san Francisco de Sales y su seráfica Madre: "De ti misma nunca digas bien ni mal, ni de tu linaje o familia: del prójimo, y en especial de tus hermanas, solo el bien. A nadie se contradiga sin razón".

63. Se hablará siempre entre las hermanas el castellano o español, que es la hermosa lengua de nuestra seráfica Madre y clásica escritora y Doctora mística, santa Teresa de Jesús,

64. Ninguna hable en casa con los de fuera, ni llame a otros para hablar, sin permiso de la superiora, ni llevará recados, ni cartas de personas de fuera a las de casa, ni de estas a los de fuera; y nuevas seculares oídas de fuera no se cuenten vanamente y sin fruto.

65. Ninguna dé cuenta a los de fuera de casa de lo que en casa se hace o se ha de hacer, si no entiéndese que el superior lo tiene a bien: ni les comunique Reglas, libros ni escritos que traten de la Compañía, si ni fuere con expreso consentimiento del superior.

66. Ninguna pida consejo a persona de fuera de casa sin licencia, ni se encargará de negocios, ni prometerá su industria, aunque sean píos, cuanto menos seculares.

67. Todas conforme a las luces que el Señor les diera se esforzarán, ofreciéndose ocasión, con piadosas conversaciones a promover los intereses de Jesús, María, José y su Teresa, y aconsejar y exhortar a buenas obras, en especial a la oración y frecuencia de Sacramentos, ejercicios espirituales y lectura de las obras celestiales de nuestra Madre santa Teresa de Jesús, el serafín del Carmelo.

68. No se escriba cartas sin licencia de los superiores, y sin mostrarlas a quien la superiora señalare; ni se reciban tampoco sin entregarlas antes a la superiora. Las cartas no sean de negocios, ni contengan cosas inútiles y ajenas de religiosas; y no menos se eviten modos de hablar aseglarados y de lisonja, sino que lo que se dice y el modo con que se dice cause edificación, siguiendo el modelo perfecto que les ofrece en sus incomparables cartas nuestra santa Madre.

XV. Modestia y buen ejemplo

Vean los hombres vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos. (Jesús de Teresa).

Sea modesta en todas las cosas que hiciere y tratare. (Teresa de Jesús).

69. Las de la Compañía están hechas espectáculo a Dios, a los ángeles y a los hombres: por esto se les exige una castidad o pureza angelical con la limpieza de cuerpo y alma. En todas sus cosas, pues, deben brillar la modestia y el buen ejemplo.

De ninguna cosa se ofende tanto el pueblo como de verlas comunicar con personas de diferente sexo. Mandamos, pues, que de ningún modo haya trato o comunicación familiar con ninguna persona particular; cartas no se reciban, ni regalos, ni recados de estas personas, ni particular ni privadamente; y si por necesidad se ha de tratar con alguna de ellas, sea delante de la superiora con brevedad, modestia y severidad. Huyan siempre del deseo de ver y de ser vistas, y nunca salgan de casa si la necesidad no les obliga a ello, y en este caso tomen una o dos hermanas que les acompañen, designadas por la Superiora.

70. Guarden con todo cuidado los sentidos por donde entra la muerte, en especial la vista, los oídos y lengua.

En la consideración y edificación de las palabras, y en la modestia del rostro y madurez en andar, y en todos sus movimientos, no den señal alguna de impaciencia o soberbia.

71. Estímense en su juicio a todas como superiores, y exteriormente ténganse el respeto y reverencia que sufre el estado de cada una con llaneza y simplicidad religiosas, de modo que considerándose las unas a las otras crezcan en devoción y se provoquen a alabar a Dios, a quien debe reconocer cada una en la otra como en su imagen.

72. No se permita que una hermana abrace a la otra, sino en señal de caridad, a la que se va o vuelve de camino, ni le toque en el rostro, ni en las manos, aunque sea burlando o jugando; ni tengan amistades particulares, sino todas se amen en general, como lo mandó Cristo Jesús a sus apóstoles: pues son tan pocas en cada Residencia, fácil será de hacer e imitar a su esposo Jesús, el cual dio la vida por todos: y este amarse unas a otras en general, sin que haya amistades particulares, importa muchísimo, para que reine en la Compañía el espíritu de Santa Teresa de Jesús, Madre espiritual tiernísima.

73. Se amarán, pues, como hermanas y se respetarán como princesas, no permitiéndose palabras o ademanes, ni cosa alguna que desdiga de una perfecta y cristiana educación. Dense el tratamiento de hermanas; a las Maestras de hermanas o doñas.

74. Cuando salieren de casa, que no será sin grave causa, den cuenta a la superiora antes a dónde van y a qué, y después, el mismo día, de lo que habrán negociado.

75. Antes y después del toque del *Ave María* nadie se halle fuera de casa sin grave motivo y permiso especial de la superiora.

76. Tengan suma cuenta con la limpieza y aseo en sí mismas, y en todas sus cosas; y que haya en todo lo de la Compañía de Santa Teresa de Jesús orden y buen método, de modo que se distinga enseguida por dónde pasa una hija de Eva descuidada, y por donde una hija de María y Teresa de Jesús. Todo lo que a la Compañía de Santa Teresa de Jesús pertenezca debe llevar, como su más precioso distintivo, el sello del orden, aseo y buen gusto cristianos. Esto sirve sobremanera, así para la salud del cuerpo y del alma, como para la edificación propia y del prójimo.

* La santa Madre, a pesar de tener a gran honra el ser pobre y andar remendada, amaba en extremo el buen orden, aseo y limpieza en sus vestidos y en todas las cosas. –No se olviden que tres son las señales infalibles para conocer si una casa religiosa anda conforme a buen espíritu: 1ª Si hay recogimiento. 2ª Si se observa exactamente la ley del silencio. 3ª Si reina el aseo, buen orden y limpieza en todas las cosas. ¿Se hace esto en la Compañía de Santa Teresa de Jesús?

XVI. Del modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, o sea de la comida, mortificación y vestido.

Jesús habitó en medio de nosotros, lleno de gracia y verdad. Tened siempre en vosotros sal de sabiduría y prudencia, y guardad así la paz entre vosotros. (Jesús de Teresa). (Joan., c.1. - Marc., c. IX).

Portaos de manera con todas las personas que os trataren, que amen vuestra conversación y deseen vuestro modo de vivir, y no se atemorizen ni amedrenten de la virtud. (Teresa de Jesús). (Cam. de Perf., c. XLI).

77. El modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús sea común en lo exterior, para procurar mejor la mayor gloria de Dios y aumento de los intereses de Jesús y su Teresa. Las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús no deben parecer a los ojos del mundo otra cosa que doncellas nobles y cristianas; perfectas imitadoras de su santa y nobilísima Madre Teresa de Jesús. En el comer, pues, vestir y conversar con el prójimo no se olviden de este documento.

78. La comida será abundante y sustanciosa. Fuera de la hora de comida, no coman ni beban las hermanas sin licencia de la superiora. Después de comer, tengan de media a una hora de recreación, empezando la superiora con la lectura, o recitación de memoria, de alguna de las máximas o sentencias breves de nuestra seráfica Madre y Doctora santa Teresa de Jesús.

–Tengan allí la calceta y procuren no ser enojosas unas a otras, sino reine la alegría santa y edificante conversación. Procuren, pues, gastar santamente este tiempo, que tanto ayuda a reanimar el espíritu, y dejadas las conversaciones de cosas inútiles, curiosas y vanas, acostúmbrense a hablar lo que a hijas escogidas de la hidalga Teresa de Jesús conviene, de donde nacerá que cuando hubieren de tratar con los de fuera de casa, sabrán hablar de cosas que huelan a piedad y edifiquen a los que se hallaren presentes. Al empezar la recreación diga la superiora: "Alabado sea nuestro Rey y Señor Jesucristo", y respondan todas: "Sea por siempre y en todas las cosas bendito y alabado".

Al cerrar la recreación: "Viva y reine Jesús y su Teresa para siempre en nuestra Compañía y en todos los corazones. Amén".

Y en silencio irá cada una a su aposento, u oficio.

79. Acabada la recreación, en verano duerman una hora, o retiradas en sus aposentos, descansen en silencio.

80. Han de vivir o ayudarse de la labor de sus manos, como hacía san Pablo y nuestra santa Madre Teresa de Jesús.

Busquen en todas las cosas primeramente el Reino de Dios y su justicia, y lo demás se lo dará por añadidura el Señor, que provee con larga mano a las avechillas del campo y viste con magnificencia los lirios de los valles. Si con todas sus fuerzas procuran contentar al Señor Jesús y a su Teresa, tendrán estos cuidados solícito de que no les falte su ganancia

81. No pueden poseer las hermanas cosas en particular en ninguna manera sin permiso de la superiora, sino todo debe de ser común.

82. Amen la santa pobreza como madre que las hará señoras de todo el mundo, y con discreción a tiempo sientan algunos efectos de ella y estén aparejadas para mendigar de puerta en puerta cuando la necesidad o la obediencia lo exigiere. Esto es ser verdaderamente pobres; dice la santa Madre, faltar al tiempo de mayor necesidad. Penétrense bien que si llegare a faltar el espíritu de pobreza faltaría el espíritu de Jesús y su Teresa en su Compañía, y sería desde entonces, no Compañía suya, sino Compañía de especulación o comercio; por consiguiente, cada una esté persuadida que será para ella lo peor de casa para su mayor provecho espiritual y abnegación o vencimiento de sí misma a imitación de Jesús y su Teresa.

83. No podrán prestar, tomar, ni disponer de cosa alguna sin el beneplácito de la superiora. –Ni tendrán libros sin licencia, y en los que usen nada escriban si no es en las cubiertas o forros, donde deben poner sus iniciales. –No reciban cosa alguna de los de fuera de casa sin ponerlo antes en conocimiento de la superiora, y para que puedan cumplir mejor su profesión, dejen, cuanto fuere posible, encargos y negocios seculares.

84. Cuando vieren los superiores a alguna hermana aficionada a alguna cosa, ora sea libros, estampas, ropa, aposento, etc., quíteselo luego; y esto se guarde con mucho rigor. Las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús deben ser almas viriles, esforzadas, desasidas de sí mismas y de todas las cosas, dispuestas a todo sacrificio. Se crían para esposas del Crucificado las más animosas, para capitanas, modelo de la grey femenil de Cristo, y por ello deben tener su corazón libre completamente de estas miserias, niñerías y menudencias de mujeres y melindres de espíritu.

85. De tratar con deudos se desvíen lo más que pudieren, porque dejado que se pegan mucho sus cosas, será difícil dejar de tratar con ellos cosas del siglo, que perturban la paz del alma. Téngase, pues, gran cuenta en no hablar cosas del siglo y con los de fuera de casa, aunque sean deudos muy cercanos. Si no son personas que han de holgar de tratar de Dios, véanlos pocas veces y estas concluyan pronto.

86. Haya una hora fija para visitas, a las que ha de estar presente la superiora, y fuera de estas horas no reciban a nadie sin grave causa.

* Deben pues, perder toda afición desordenada a padres y parientes, trocándola en afición espiritual, como quien está ya muerto al mundo y a su propia voluntad y vive solo a Cristo Jesús y a su Teresa, que son sus mejores padres, hermanos, amigos y todas las cosas. Mediten las palabras de Cristo cuando dicen: "El que no aborrece al padre, a la madre, y aun a su propia vida por amor mío, no puede ser mi discípulo".

87. Con la salud del cuerpo tenga prudente cuidado, para poder gastarla en el apostolado de la enseñanza a la mayor gloria de Dios; y así, cuando fuere probado que alguna cosa les dañare, avisen a la superiora, observando dos cosas: una, que antes de avisar se recojan a hacer oración, y después, sintiendo que deben avisar a la superiora, lo hagan. Otra, que habiéndolo representado sencilla y sinceramente, descansen tranquilas en lo que la superiora ordenare, persuadiéndose que aquello será de mayor servicio del Señor, sin replicar ni hacer instancias por sí ni por otra persona.

88. Sean las superioras muy amigas de apretar en las virtudes más que en las penitencias exteriores; sobre todo aprieten en la abnegación y vencimiento de sí mismas. Las austeridades y penitencias exteriores no deben jamás prescribirse por regla, ni han de ser inmoderadas, ni indiscretas, porque dañan e impiden mayores bienes.

–Ninguna practicará estas penitencias sin permiso del director. Rueguen algunas veces a los superiores les impongan penitencias por las faltas de observancia de las Constituciones.

–No habrá otros ayunos de obligación más que los de la Iglesia, excepto las vigiliias de san Francisco de Sales, del 2 de abril, y de las fiestas del Corazón de Jesús y de su seráfica Madre santa Teresa de Jesús.

Vestido

Mostrole el diablo a Jesús todos los reinos del mundo y la gloria de ellos, y le dijo: Todas estas cosas te daré, si postrándote delante de mí me adorares. Respondiolo entonces Jesús: Apártate de ahí, Satanás: Porque escrito está: Adorarás al Señor Dios tuyo, y a Él solo servirás. (Jesús de Teresa) (Matt., c. IV, V, 9 y 10).

Con vosotras, mujeres, vino al mundo la vanidad. (San Francisco de Sales).

Cosa particular de comida o vestido no la pida, sino con grande necesidad. (Teresa de Jesús) (Aviso 49).

89. Atendiendo al espíritu de vanidad e inconstancia que domina a toda hija de Eva, lo que fijamos y mandamos en este capítulo es de lo más esencial. Las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, milicia femenil, como la llama el actual Arzobispo de Valladolid.

Fr. Fernando Blanco, no deben distinguirse en su porte exterior de las otras doncellas honestas que viven en el mundo por otra cosa que por su modestia, sencillez y gracia cristiana, para mejor procurar de esta manera la mayor gloria de Dios y aumento de los intereses de Jesús y su Teresa en cualquier parte. Queremos, y es una verdad, que las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús sean religiosas, tengan el mismo mérito que ellas y más si es posible, con el favor de Dios, pero sin parecerlo. Nada, por consiguiente, que huela a monjas, ni aun en las palabras de convento, noviciado, etc. *Sint ut sunt, aut non sint*. No tendría razón de ser la Compañía de Santa Teresa de Jesús en este caso; y no existiría.

* Acuérdense que el vestido es el manto que cubre nuestra desnudez, ignominia y miseria que nos trajo el pecado original, y que lo hacemos servir muchas veces como muestra de vanidad. Por consiguiente, solo lo necesario, nada de supérfluo; sea sencillo, sin afectación; modesto, sin ridiculez.

90. Para despojarse de la ignominia del hábito seglar, vístan siempre por casa el santo hábito bendecido del Carmen, de lana resistente o de merino, como usan muchas jóvenes señoritas del mundo por devoción o promesa. Al salir de casa podrán usar alguna vez, según las circunstancias, hábito negro de los Dolores. Lleven por lo común al salir de casa pañuelo grande de capucha o mantón negro, manto o mantilla con velo, zapatos abotinados o sencillos según usan las jóvenes de su clase y condición, no debiendo jamás pasar el tacón de un centímetro de alto, siendo lo más ancho posible. En los colegios y residencias, en lugar del mantón pueden usar el modelo adoptado en la Compañía: de manteleta para las Educandas y toquilla blanca, o manteleta y toquilla negra para las que han hecho los votos, o doble manteleta y toquilla negra para las Directoras, Profesoras o profesas.

91. Velen su cabeza toda en el templo, y el peinado sea sencillo, sin trampas, añadidos o postizos. Nada, en una palabra, que huela a mundo. –No deben distinguirse, repetimos, en el vestido y trato de las otras jóvenes o señoritas de su clase más que por su modestia y sencillez cristiana, que son las mejores gracias, elegancia y ornato de una doncella católica. –Vistan con el escapulario azul de la Purísima Concepción el de Nuestra Señora del Carmen, el Corazón de santa Teresa de Jesús y la medalla de san José.

92. Por casa podrán usar zapatos de suela de alpargata o *silencios*, para no quebrantar la regla de silencio con el ruido.

93. Tengan cada una cama de por sí, y si es posible, retrete o pequeña habitación para retirarse a orar; y ninguna entre en este lugar sin permiso de la superiora.

XVII. Del empleo del tiempo y Ejercicios Espirituales

Mi Padre obra hasta ahora, y yo obro. (Jesús de Teresa) (San Juan, c. V).

94. El tiempo es para trabajar, y la eternidad para holgar y descansar. El tiempo es oro; más que oro, pues vale tanto como Dios, ya que en cada instante de tiempo podemos ganar o perder a Dios. Evítese, pues, en la Compañía el ocio, que es origen de infinitos males, y anden ocupadas siempre en cosas espirituales o manuales. Mujer ociosa mujer viciosa. Por esto, a imitación de nuestro protector san Ligorio, si no con voto a lo menos con firme propósito, resolvamos no desperdiciar nada de tiempo. Lo que habíamos de hacer en ochenta años hagámoslo en veinte, yéndonos cuanto antes a descansar en el cielo, dejando el lugar a otras hermanas, que continuarán nuestra obra con igual o tal vez mayor ardor y celo que nosotras, y así nos multiplicaremos y multiplicaremos la gloria de Dios y los intereses de Jesús y su Teresa.

95. En verano levántense a las cuatro o cuatro y media, y en invierno y primavera de cuatro y media a cinco. Tendrán media hora para vestirse, peinarse, barrer el aposento y levantar o arreglar la cama. Los días festivos pueden levantarse media hora más tarde. Para los colegios habrá un reglamento especial.

96. Nadie saldrá del aposento sin estar decentemente vestida. Pasada esta media hora, hagan todas en el oratorio el ofrecimiento de las obras del día y la oración mental, todo lo cual durará una hora. Luego oirán Misa, o tendrán estudio hasta la hora de Misa.

Después de Misa, estudio hasta las siete y media en verano, y ocho menos cuarto o las ocho lo restante del año; luego desayuno y un cuarto de hora libre. Enseguida clases, que no pasarán de tres horas ni bajarán de dos y media. Al salir de clase, descanso y estudio hasta las doce. A las doce lectura espiritual, reunidas todas en el oratorio hasta las doce y cuarto; luego cinco minutos de examen en silencio, comida, recreación y descanso hasta las tres en verano; y dos y media y dos respectivamente en primavera e invierno, en cuya hora empezarán otra vez las clases hasta las cinco o cinco y media o seis; concluidas las clases tendrán una hora para merienda y recreación. Luego visita a Jesús, María, José y Teresa de Jesús, pidiéndoles la bendición para el estudio. Después de la visita tendrán el cuarto de hora de oración en particular, retiradas en sus aposentos; concluida la oración, se dedicarán al estudio hasta las ocho y cuarto o media; quince minutos de lectura en comunidad; luego cena, recreación hasta las nueve y cuarto o media, en que dirán las preces en el oratorio, acción de gracias, examen general y lectura de los puntos de meditación del día siguiente. A las diez, luces apagadas y acostarse.

97. Antes de acostarse leerán, aunque no sea más que por algunos minutos (tres), las obras de su seráfica Madre y Maestra santa Teresa de Jesús, alimentando su alma con este pábulo de doctrina celestial, y al estar en la cama pensarán unos momentos en la agonía y oración de Jesús en el huerto, repitiendo (lo mismo que entre día cuando dan horas y algunas otras veces, y ganarán cada vez 100 días de indulgencias concedidas por Pío IX): "Corazón de Jesús puesto en agonía, apiadaos de los que mueren en este día".

Durante las horas de labor podrán rezar el santo Rosario, Trisagio, Coronilla del Corazón de Jesús o Coronilla de desagravios, y tener un ratito de lectura amena e instructiva en *La Mujer Católica*, por Raúlca, *Fabiola*, *Historia*, etc.

De la confesión, comunión, lectura espiritual y Ejercicios

Yo soy el camino, y la verdad y la vida. (Jesús de Teresa) (S. Juan, c. XIV, 6).

Diome la vida el haber quedado amiga de leer buenos libros. (Teresa de Jesús).

98. Se confesarán una sola vez cada semana, no urgiendo necesidad grave, y podrá ser el martes o viernes. Tengan presente que las confesiones mejores no son las más largas, sino las más dolorosas. Por lo común cinco minutos bastarán para despacharse. Tengan confesor fijo, letrado y virtuoso, a quien nada oculten; pero podrán algunas veces (lo menos cuatro) al año (en los días 15, o domingo inmediato siguiente, que serán días de retiro), comunicar con otro confesor sabio y prudente su espíritu, y nadie les puede quitar esta santa libertad.

99. Comulgarán cuatro veces a la semana; miércoles y jueves, sábado y domingo; en las fiestas principales del Señor, en las festividades de María Inmaculada, san José, san Francisco de Sales, san Miguel y ángeles de la guarda, en las fiestas de los santos apóstoles Pedro y Pablo, pidiéndoles que les comuniquen su espíritu de celo para los intereses de Jesús y grande amor y devoción al Vicario de Jesucristo el Romano Pontífice y a sus enseñanzas infalibles. Comulguen además con singular aparejo el día de nuestra santa Madre y en su Transverberación que se confirmó esta obra de celo, y además el día 2 de abril (Domingo de Pasión), en que el Señor inspiró el pensamiento de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y el día del Corazón de Jesús, que se fundó. El día 15 y 19 de cada mes ofrecerán la Comunión y Misa por los bienhechores vivos y difuntos. Comulguen asimismo el día de ingreso y de admisión definitiva en la Compañía de Santa Teresa de Jesús y en la fiesta de su patrón.

Como las octavas solemnes se consideran como una fiesta continuada, podrán por lo mismo comulgar todos los días en las octavas de Navidad, Reyes, Resurrección, Pentecostés, Corpus, Concepción Inmaculada de María, Patrocinio de san José y de la Santa Madre Teresa de Jesús.

En la casa Matriz y en los Colegios centrales habrá además tres hermanas que comulgarán todos los días por turno por las intenciones que Jesús y su Teresa tienen sobre su Compañía y por los bienhechores, dando gracias y pidiendo nuevas gracias al Corazón generosísimo de Jesús.

100. Como la lectura espiritual es también mantenimiento del alma, haya siempre los mejores libros para leer. En especial lean todos los días las obras de la seráfica Madre y

Doctora santa Teresa de Jesús, llenas de celestial sabiduría y que excitan sobremanera el corazón al amor de la virtud, según el testimonio de la santa Iglesia: las de san Francisco de Sales (*Vida devota, Entretenimiento, Cartas y Espíritu*); las de san Alfonso de Liguori (*Glorias de María y Prácticas del amor a Jesucristo*); *Ejercicios de perfección*, de Rodríguez; Granada, *Año Cristiano, Combate espiritual, Kempis*, y el librito de oro del P. Magin Ferrer titulado: "Máximas fundamentales de perfección"; Faber, *Todo por Jesús*, Gay, *Vida y virtudes cristianas*.

101. Cada año renovarán los votos por la fiesta del Corazón de Jesús, en que se fundó la Compañía, y a fin de año: las que se hallaren en Residencias podrán hacerlo por la Transverberación del corazón de su Madre y cuando haya Ejercicios espirituales.

102. Cada año tendrán Ejercicios espirituales, por lo menos nueve días en cuanto sea posible en la casa Matriz o en uno de los Colegios centrales, donde se reunirán todas las hermanas, para consolarse y animarse en el Señor, tratando y escogitando medios los más eficaces para celar los intereses de Jesús, María, José y Teresa en su alma y en la de los prójimos en la mayor perfección y extensión posible. Antes de vestir el hábito y de hacer los votos tendrán por lo menos nueve días de Ejercicios y una vez, al menos, los de cuatro semanas.

103. Cada semana tengan capítulo de faltas, según la forma prescrita, para conocerse mejor y ayudarse a la corrección y vencimiento de sí mismas.

104. Habrá colegio modelo en esta casa Matriz, donde se ejercitarán en la práctica de la enseñanza. Podrán admitirse internas, medio pensionistas y externas.

–La enseñanza en todos los colegios de la Compañía será gratis para los pobres. Tendrán vacaciones desde el 14 de julio hasta el 31 de agosto en todas las Residencias.

105. También podrán reunirse a hacer Ejercicios en esta casa las teresianas o señoras que lo pidan, y retirarse allí alguna temporada en total separación de las de la Compañía.

106. Todas cada día por la mañana tengan examen de previsión, al levantarse, de la virtud que más les conviniere adquirir y del vicio que más deben evitar; y antes de comer tengan examen particular de conciencia y por la noche examen general para mejor conocerse y desarraigar todos los vicios de su corazón. Con esta práctica téngase gran cuidado, pues es lo que más ayudará a la perfección y vencimiento de sí mismas.

XVIII. Del modo de portarse en viajes y fuera de casa.

Pasó por el mundo haciendo bien a todos. (Jesús de Teresa²)

² Hechos 10, 38

No hice poco yo entender estos negocios, y estoy tan baratona y negociadora que ya sé de todo con estas cosas de Dios y de la Orden. Yo aguardaba a estar allá para bullir ese negocio; que soy una gran baratona. (Teresa de Jesús, Cartas nº 18 y 102).

* Como las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús han de imitar a su gran Madre y patrona Teresa de Jesús en la vida activa y contemplativa; como han de ser tropa ligera dispuesta siempre a volar adondequiera que reclamen su auxilio y presencia los intereses de Jesús, habrá necesidad muchas veces de ir de un lugar a otro, y no será difícil se las tilde, como a la gran bullidora de negocios y baratona celestial Teresa de Jesús, de mujeres *inquietas, andariegas y revoltosas*. Todo por Jesús y su Teresa.

Nada perderán en estas ocasiones, si lo hacen todo por Jesús, y lo mismo podrán santificarse en el viaje que en el retiro, pues en todas partes está Dios.

107. Al empezar el viaje recen todas juntas las letanías de los santos protectores de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Durante el viaje no dejen la oración y examen acostumbrados y todo lo que permitiere el cansancio.

108. Procuren con la frecuente oración y meditación llevar a Cristo Jesús, María, José y Teresa de Jesús y sus santos ángeles por compañeros de su viaje o camino, y a ratos, ya con coloquios amorosos, ya con lección o conversación piadosa, aliviar las molestias del viaje. El recuerdo de los viajes de su andariega Madre santa Teresa de Jesús podrá servir de mucho en estos casos.

109. Si trataren en el camino o posadas con gente de fuera, procuren según la gracia que el Señor les dé, mirando la coyuntura del tiempo, lugar y personas, hablar cosas espirituales y hacer algún fruto extendiendo el reinado del conocimiento y amor de Jesús, María, José y Teresa de Jesús. –Por lo común, guardarán silencio viajando.

110. Saluden a Jesús sacramentado de todos los pueblos que vieren y al ángel del lugar; y al subir al tren, coche o conductor cualquiera, saluden a todos los ángeles de la guarda de las personas que allí hubiere, compañeros de viaje.

111. Deseen ser probadas por la necesidad y falta de cosas necesarias para que se acostumbren a sufrir incomodidad, así en la comida como en el hospedaje y sueño, acordándose de su Rey Cristo Jesús, que no tenía donde reclinar la cabeza; de los apóstoles, que los enviaba sin saco ni alforja, y en especial de su Madre santa Teresa de Jesús.

112. Sufrirán con paciencia y aun con alegría con la divina gracia, las injurias, burlas y escarnios que en el camino se les ofrecieren con la consideración de que así imitan en algo a su Esposo Cristo Jesús y a su Madre, y se visten con sus vestiduras y librea: los cuales pasaron por el mundo haciendo bien y recibieron agravios.

113. Procuren edificar a las casas de personas honestas y sin tacha que las hospedaren, y en las posadas; y no se olviden de la templanza en el comer y de la modestia en la conversación.

114. Cuando por el camino pasaren por colegios o casas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, hospédense siempre allí y cuiden de dejar a las nuestras buen olor de edificación con el ejemplo de vida y costumbres; y no tratarán de las personas o cosas de los otros colegios o casa si no fuere por edificación. –Estén sujetas a la que fuere directora del colegio en todas las cosas, excepto la superiora general, o la que haga sus veces, que podrá encargarse, si quiere, de la dirección de todo el colegio.

115. Al llegar a una de estas casas o colegios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús esperen en el recibidor a la directora, y después de saludarla, diríjense en silencio al oratorio a dar gracias y pedir favor a Jesús, María, José y Teresa, y luego después, con el permiso de la directora, podrán dar un abrazo fraternal a todas sus hermanitas. El saludo al llegar a una de las casas de la Compañía será: "Viva Jesús y su Teresa", respondiendo la portera: "Viva para siempre en nuestra Compañía". Así sea.

Reglas de modestia en la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

116. En general se debe decir de la Compañía lo que de su santa Madre, que pasan por el mundo haciendo bien, esparciendo el buen olor de Jesús por su modestia, humildad y madurez religiosa y edificación a los que las miran. Pero en particular obsérvese:

1º. No se vuelva ligeramente la cabeza acá y allá, sino con madurez religiosa; y no siendo menester téngase derecha, con moderada inclinación del cuello hacia la parte anterior, y no hacia un lado u otro.

2º. Los ojos se tengan comúnmente bajos, sin mucho alzarlos a una parte y a otra; y hablando con personas de dignidad no les miren fijamente a la cara, sino más comúnmente abajo. A las personas de distinto sexo no les miren el rostro jamás.

3º. Las arrugas en la frente y en la nariz se deben de evitar, sobre todo las últimas, de manera que por la serenidad del rostro se vea la interior.

4º. Los labios ni muy cerrados ni muy abiertos.

5º. Todo el rostro muestre una alegría moderada más bien que tristeza u otro afecto desordenado.

6º. Los vestidos estén limpios y compuestos con religiosa moderación.

7º. Las manos se tengan en modo decente y quieto.

8º. Sea el andar moderado, sin notable prisa, si la necesidad no fuera urgente, y aun entonces guárdese el decoro posible.

9º. Todos los movimientos y acciones finalmente sean tales que muestren humildad y muevan a devoción y a alabar a Jesús y a su Teresa a todos los que las miren.

10º. Cuando son muchas téngase orden en todo, viniendo dos o tres juntas, con el orden de Compañía, o como son repartidas.

11º. Si aconteciere hablar, acuérdense de la modestia en las palabras y edificación y modo de decir, habida consideración a las personas, lugares y tiempos.

**Complemento, o sea, recapitulación:
Hacer todas las cosas con espíritu de fe viva.**

Esta es la victoria que vence al mundo, nuestra fe. Todas las cosas son posibles al que cree. (Jesús de Teresa).

Fe viva que hace alcanzar las cosas grandiosas de Dios. (Teresa de Jesús).

117. Mas todos estos Documentos y Constituciones serán poco menos que letra muerta, si las que forman la Compañía de Santa Teresa de Jesús no obran siempre y en todas las cosas con espíritu de fe viva, haciéndolo todo por Jesús, por un motivo sobrenatural; viéndolo todo, considerándolo y abrazándolo todo, no por lo que dicen los sentidos y la razón, sino por lo que nos enseña la fe. Este documento bien practicado basta para dar vida y vida abundantísima a la Compañía, para que todas sus obras sean llenas y perfectas a los ojos de Dios, para que cada día extienda más sus conquistas, para merecer que Jesús y su Teresa cada día le confíen mayores gracias y máspreciados intereses, para ser en verdad en una palabra la obra que dé mayor aumento a los intereses de Jesús y su Teresa hasta la consumación de los siglos y perseverare la Compañía santa que con ellos hemos hecho. Pureza de intención, pues, en todas las cosas; todas por Jesús, a Jesús, con Jesús, para Jesús, y Jesús será nuestro Rey y nuestra recompensa eterna. *Fiat, fiat, fiat.*

Montserrat, noche del 3 al 4 de octubre del 1877

Medios para reanimar y sostener el espíritu de fe viva, de que han de vivir las hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Pongan sumo cuidado: 1º. En el examen de previsión. 2º. En la oración y presencia amorosa de Dios en el interior de su alma. 3º. En la devoción e invocación en todos los actos, al menos los de más importancia, de los santos ángeles de la guarda. 4º. En el

día de retiro al mes. 5º. En los ejercicios espirituales una o dos veces al año. 6º. En los años o épocas de probación, haciendo a este fin: primero; dos veces los Ejercicios completos de cuatro semanas de san Ignacio al hacer los votos en la primera y tercera probación; y segundo, pasando un segundo noviciado, y si es preciso un tercero, que durará una año por lo menos, antes de la última probación, ejercitándose en todos los oficios humildes, y en el repaso de materias ya estudiadas.

Bendíganlo todo Jesús, María, José y Teresa de Jesús ya que es para su mayor gloria.

Entregada copia al Sr. Obispo de Tortosa, Dr. D. Francisco de Paula Aznar y Pueyo.

Viva Jesús y su Teresa. Solo Dios basta.

ENRIQUE DE OSSÓ, PBRO.

ÍNDICE

A las fundadoras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

I. Fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

II. De las hermanas.

III. De la admisión a las Compañía de Santa de Jesús.

IV. De las virtudes en que han de resplandecer las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

V. Amor a la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

VI. Claridad de conciencia.

VII. Del silencio.

VIII. Oración perseverante.

IX. Obediencia extremada.

X. Celo de los intereses de Jesús.

XI. Humildad profundísima.

XII. Mansedumbre.

XIII. Magnanimidad.

XIV. De la corrección y conversación.

XV. Modestia y buen ejemplo.

XVI. Del modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, o sea de la comida, mortificación y vestido.

XVII. Del empleo del tiempo y Ejercicios Espirituales.

XVIII. De la confesión, comunión, lectura espiritual y Ejercicios.

XIX. Del modo de portarse en viajes y fuera de casa.

Reglas de modestia en la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Complemento o sea recapitulación.

XXII. Medios para reanimar y sostener el espíritu de fe viva, de que han de vivir la Hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús



VIVA
JESÚS

DE TERESA.

CONCLUYOSE DE

IMPRIMIR ESTA OBRA EN
LA CIUDAD DE BARCELONA
EN LA TIPOGRAFÍA CATÓLICA
A LOS XV DÍAS DEL MES DE JULIO
FIESTA DE SAN RNRIQUE EMPERADOR
DEL AÑO DEL SEÑOR DE MDCCCLXXXII
TERCERO SECULAR DE LA GLORIOSA
Y BIENAVENTURADA MUERTE
DE LA SERÁFICA MADRE
Y FUNDADORA.
VIVA TERESA
DE JESÚS.